



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 289 Fecha: 02 JUL 2021

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 015 - 2021 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRDS

Callao, 01 JUL 2021

VISTOS:

El Informe N° 074-2020-GRC/GRDS-OOBR-JAGQ, de fecha 29 de diciembre de 2020, emitido por el Responsable de la Actividad; el Memorandum N° 003-2021-GRC/GRDS-OOBR de fecha 08 de enero de 2021; emitido por la Oficina de Organizaciones de Base Regionales; el Memorando N° 257-2021-GRC/GA-TESO de fecha 19 de febrero, emitido por la Oficina de Tesorería; el Memorandum N° 014-2021-GRC/GRDS-OOBR de fecha 26 de enero de 2021, emitido por la Oficina de Organizaciones de Base Regionales; Informe N° 160-2021-GRC/GGR-OGP de fecha 5 de marzo de 2021 emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial; el Informe N° 058-2021-GRC/GRDS-OOBR de fecha 16 de marzo de 2021, emitido por la Oficina de Organizaciones de Base Regionales; el Memorandum N° 293-2021-GRC/GRDS de fecha 17 de marzo de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 329-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 15 de junio de 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 185-2020-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 30 de octubre de 2020, se aprobó el expediente de la actividad denominada **"Difusión y Asesoramiento en Programas Sociales y Planes Sectoriales y Otros-2020"**, conjuntamente con los términos de referencia y especificaciones técnicas que forman parte integrante de la misma por un monto ascendente a S/. 277,962.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 SOLES), con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa. La actividad fue ejecutada mediante Clasificador Programático con Secuencia Funcional 0097 y CIS 0014, correspondiente al año Fiscal 2020;

Que, mediante el Informe N° 017-2020-RMTH, de fecha 29 de diciembre de 2020, la Coordinadora de la actividad **"Difusión y Asesoramiento en Programas Sociales y Planes Sectoriales y Otros-2020"** ejecutada por sesenta (60) días calendarios, informa a la Oficina de Organizaciones de Base Regionales, la culminación de la mencionada actividad. Adjunta el Formato N° 07: Evaluación de la Actividad, recomendando dar inicio con la liquidación de la citada Actividad;

Que, mediante el Informe N° 074-2020-GRC/GRDS-OOBR-JAGQ, de fecha 29 de diciembre de 2020, emitido por el Responsable de la Actividad, informa a la Oficina de Organizaciones de Base Regionales, la culminación de la mencionada actividad y los resultados alcanzados a través de la misma, según monitoreo seguimiento y evaluación realizada, así mismo en su análisis indica que esta fue ejecutada en un plazo de sesenta (60) días calendario, y que se cumplió con el objetivo y meta de la misma, al beneficiar a 2, 220 pobladores segmentados a través de las Organizaciones de Base Regionales de la Región Callao, de ambos sexos, sin límite de edad, que residan en los núcleos urbanos de los distritos del Callao, Ventanilla, Mi Perú, Carmen de la Legua Reynoso, Bellavista y La Perla. De igual manera, la actividad busca el acceso a los Programas Sociales previstos en los planes sectoriales del Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Defensa, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de



Trabajo y Promoción del Empleo. Toda la información brindada se llevó a cabo a través de capacitaciones virtuales. Por lo que, al haber finalizado la Actividad, recomienda dar inicio al procedimiento de liquidación técnico financiera respectiva, conforme a la normativa vigente;

Que, mediante el Memorándum N° 003-2021-GRC/GRDS-OOBR, de fecha 08 de enero de 2021, la Oficina de Organizaciones de Base Regionales, solicita a la Oficina de Tesorería copia de los Comprobantes de Pagos para la elaboración de la Liquidación Financiera de la Actividad: **“Difusión y Asesoramiento en Programas Sociales y Planes Sectoriales y Otros 2020”**, para lo cual, precisa la cadena presupuestal del año 2020 (Secuencia Funcional: 0097 y CIS: 0014);

Que, mediante Memorando N° 257-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 19 de febrero de 2021, la Oficina de Tesorería, remite a la Oficina de Organizaciones de Base Regionales, las copias de los Comprobante de Pago solicitados;

Que, mediante el Memorándum N° 014-2021-GRC/GRDS-OOBR de fecha 26 de enero de 2021, la Oficina de Organizaciones de Base Regionales solicita a la Oficina de Gestión Patrimonial la afectación patrimonial de los bienes adquiridos durante la ejecución de la mencionada actividad;

Que, mediante el Informe N° 160-2021-GRC/GGR-OGP de fecha 5 de marzo de 2021, la Oficina de Gestión Patrimonial remite a la Oficina de Organizaciones de Base Regionales la afectación patrimonial de dichos bienes, del mismo modo, el reporte de afectación del sistema BIBIPAT;

Que, mediante el Memorándum N° 293-2021-GRC/GRDS, de fecha 17 de marzo de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en atención al Informe N° 058-2021-GRC/GRDS-OOBR de fecha 16 de marzo de 2021, emitido por la Oficina de Organizaciones de Base Regionales, solicita a la Oficina de Contabilidad, el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad **“Difusión y Asesoramiento en Programas Sociales y Planes Sectoriales y Otros 2020”**;

Que, mediante el Informe N° 329-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 15 de junio de 2021, la Oficina de Contabilidad remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social con atención a la Oficina de Organizaciones de Base Regionales el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad **“Difusión y Asesoramiento en Programas Sociales y Planes Sectoriales y Otros 2020”**, el cual presenta como importe ejecutado la suma de S/. 274,152.10 (doscientos setenta y cuatro mil ciento cincuenta y dos con 10/100 Soles);

Que, con Informe N° 151-2021-GRC/GRDS-OOBR, de fecha 22 de junio de 2021, la Oficina de Organizaciones de Base Regionales, recomienda a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, aprobar la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: **“Difusión y Asesoramiento en Programas Sociales y Planes Sectoriales y Otros 2020”**, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, conforme lo establecido en la Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR, que aprueba la Directiva General N° 001 – 2011- GRC/GGR/GRPPAT “Directiva para la aprobación, ejecución, evaluación y liquidación de actividades en el Gobierno Regional del Callao”, y su rectificatoria aprobada con Resolución Gerencial General Regional No 623-2011-GRC-GGR, de fecha 30 de mayo de 2011. Actividad que cuenta con una meta física ejecutada al 148.00 % de lo programado, así mismo, con una ejecución final de S/. 274,152.10 (Doscientos setenta y cuatro mil ciento cincuenta y dos con 10/100 Soles) lo que porcentualmente alcanza a un 98.63 % del presupuesto inicial aprobado (PIA), quedando como saldo final la suma correspondiente de S/ 3,809.90 (Tres mil ochocientos nueve con 90/100 Soles), por lo cual, se recomienda aprobar dicha actividad;

Que, el Numeral 6.4.2.8 del punto 6.4 de la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT “Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, prevé “La unidad orgánica responsable de la actividad elabora el informe final de la actividad, de deberá contener el Informe Técnico del responsable de la actividad y el informe financiero además se adjunta el formato 7 – Evaluación de la Actividad con la documentación que

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTINEZ
 FEDATARIO ALTERNATIVO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. 2.85 Fecha: 20.06.2021



sustente el cumplimiento de la metas y objetivos(...)” como se ha señalado previamente, obra en el presente procedimiento tanto el informe final como el informe técnico financiero así como el formato 7 – Evaluación de la Actividad y la documentación sustentatoria correspondiente;

Que, de conformidad a las atribuciones delegadas en el numeral primero del artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de fecha 14 de agosto del 2018, que faculta a los gerentes regionales de aprobar las liquidaciones de actividades que se originen en las oficinas de cada Gerencia Regional; y, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018, que aprueba el “Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao”; que posteriormente, fue modificado mediante la Ordenanza Regional N° 000006 de fecha 08 de agosto de 2018; y, la Ordenanza Regional N° 000009 de fecha 11 de octubre de 2018, emitidas por el Gobierno Regional del Callao, lo establecido en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT “Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, aprobada según Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GGR de fecha 17 de febrero de 2011 y contando con la visación de la Oficina de Organizaciones de Base Regionales y la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR por los fundamentos expuestos la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad “**DIFUSIÓN Y ASESORAMIENTO EN PROGRAMAS SOCIALES Y PLANES SECTORIALES Y OTROS 2020**”, con una ejecución total presupuestaria por la suma de **S/. 277,962.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 SOLES)**, ejecutada en el Periodo Presupuestal 2020, quedando un saldo de S/ 3,809.90 (Tres mil ochocientos nueve con 90/100 Soles) del presupuesto asignado por modalidad de una Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa), según el detalle del ANEXO N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración, para que a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto de la suma ascendente a S/. 274,152.10 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 10/100 SOLES), de la Actividad “**DIFUSIÓN Y ASESORAMIENTO EN PROGRAMAS SOCIALES Y PLANES SECTORIALES Y OTROS 2020**”.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. ELIZABETH MARGOT CORNELIO FERREL
Gerente Regional de Desarrollo Social (e)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 2.99 Fecha: 02 JUL. 2021


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 01

Actividad : "DIFUSIÓN Y ASESORAMIENTO EN PROGRAMAS SOCIALES Y PLANES SECTORIALES Y OTROS 2020"
 Modalidad : Ejecución Presupuestaria Directa año 2020
 Presupuesto Aprobado : S/. 277, 962.00
 Presupuesto Ejecutado : S/. 274,152.10

CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO

CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO									
APNO P	PRODUCTO	ACTIVIDA D	FU N	DFU N	GFU N	MET A	FINALIDA D	SECUENCIA FUNCIONA L	
9002	3.999999	5000438	23	51	114	1	214	97	
FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
NORMAL	14	18	2	3	2	7	11	99(*)	126,000
		18	2	3	1	5	1	2	2,593
		18	2	3	2	7	11	6	11,900
		18	2	3	2	7	11	99	41,500
		18	2	3	1	7	1	1	950
		18	2	6	3	2	9	5	2,200
		18	2	3	1	99	1	99	25,250
		18	2	6	3	2	1	1	16,810
		18	2	3	1	6	1	4	22,770
		18	2	3	1	8	2	1	9,000
		18	2	3	1	2	1	1	7,689
		18	2	3	2	5	1	2	11,300
TOTAL									277,962



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

(*) SIGA

.....
 CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
 FEDATARIO ALTERNATIVO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg.: 239 Fecha: 07 JUL 2021



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (Expresado en Soles)

Nº	Cadena de Gasto	Descripción del Gasto	Presupuesto Aprobado (S/)	Presupuesto Ejecución (S/)	Saldo (S/)
1	2.3.27.1199	Servicios Diversos – Servicios no personales	126,000.00	126,000.00	0.00
2	2.3.15.12	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	2,593.00	1,718.66	874.34
3	2.3.27.116	Servicios de impresiones, encuadernación y empastado	11,900.00	11,900.00	0.00
4	2.3.27.11.99	Otros Servicios	41,500.00	41,500.00	0.00
5	2.3.199.199	Otros Bienes	25,250.00	25,250.00	0.00
6	2.3.17.11	Enseres	950.00	950.00	0.00
7	2.6.32.95	Equipos e Instrumentos de medición	2,200.00	2,200.00	0.00
8	2.6.32.11	Equipos Computacionales y Periféricos	16,810.00	13,874.44	2,935.56
9	2.3.18.21	Aseo, Limpieza y Tocador	9,000.00	9,000.00	0.00
10	2.3.16.14	Repuestos y Accesorios de Seguridad	22,770.00	22,770.00	0.00
11	2.3.12.11	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	7,689.00	7,689.00	0.00
12	2.3.25.12	Transporte y Traslado de Carga, Bienes y Materiales	11,300.00	11,300.00	0.00
PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD			277,962.00	274,152.10	3,809.90



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carlos Alberto Arias Martínez
CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 299..... Fecha: 02 JUL 2021